

Inspecciones encabezadas por la autoridad sanitaria y Sernac

Cerca del 60% del comercio fiscalizado previo Navidad

● Autoridades llamaron a comprar artículos en locales establecidos, y a revisar su etiquetado con precauciones y edad sugerida para su uso.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

En días previos a Navidad, una exhaustiva fiscalización al comercio establecido que vende juguetes en la región ha realizado la Seremi de Salud junto al personal del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

A la fecha se han inspeccionado más de 40 locales, que representan a cerca del 60% de los negocios. No se han cursado sumarios sanitarios.

Francisca Sanfuentes, seremi de Salud hizo el llamado a las familias a que “ojalá estos juguetes favorezcan el juego al aire libre, la actividad física, o la interacción de sus pares y que favorezca el desarrollo integral de niños y niñas”.

Recomendaciones a las compras

Antes de adquirir un producto se debe tener en cuenta de si estos artículos cumplen con la normativa establecida: contar con el etiquetado correspondiente en español, con letras visibles, indicar la edad sugerida para su uso y cuáles son sus advertencias.

Son trece las recomendaciones que se deben considerar, que enfatizan sobre derecho a garantía legal, derecho a retracto y a un consumo seguro, entre otros aspectos cruciales relativos a la Ley del Consumidor y que se vuelven esenciales en esta Navidad.

En relación a estas recomendaciones, la coordinadora regional del Sernac, Denisse Pérez, enfatizó que dentro de las inspecciones realizadas, también se fijan en la publicidad del precio del producto y cómo cada local comercial



Autoridades inspeccionaron los juguetes en la tienda “Mapaxe” de Zona Franca.

cumple con los derechos del consumidor.

“Recordar que la garantía legal son seis meses, por eso es importante que guarden la boleta o el voucher que acredita la compra, eso le entrega garantías; que se fijan que todos los productos estén rotulados en español, si van

a comprar productos electrodomésticos que éstos tengan manual y que estén en nuestro idioma”, señaló.

Desde el Sernac, también llamaron a denunciar cualquier infracción o vulneración a la ley. Esto puede ser reportado a través del portal www.sernac.cl,